

Expediente: **10457/18**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ CORONEL MARIA EUGENIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **19/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CORONEL, MARIA EUGENIA-DEMANDADO
27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
27260280541 - MARIN, MARÍA GABRIELA-DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 10457/18



H106038145528

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CORONEL MARIA EUGENIA s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N°: 10457/18.

Proveyendo escrito: **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MARIN, MARIA GABRIELA - 15/10/2024 11:04.**

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2024.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209520802004, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada MARIA GABRIELA MARIN - M.P. N°5268, C.U.I.T. N° 27260280541, en el Banco Macro S.A., N°: 414309522504636, la suma de:

a) \$ 60023.34: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 53118.-) menos el 8% (\$ 4249.44.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 11154.78.-).-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 9561.24: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados a la letrada, el que se compone de: \$ 5311.80.- (10% a cargo de la parte) y \$ 4249.44.- (8% a cargo del beneficiario).- 10457/18.PSA.

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.